

Al Despacho de la Señora Juez hoy catorce de Octubre de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY. 2021-039

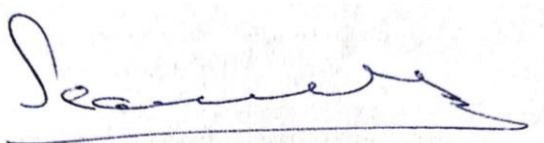
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Habiéndose realizado la inclusión en la página WEB del Consejo Superior de la Judicatura tal como se ordenó en auto de fecha Julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021), y no habiendo excepciones previas por resolver, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del Art. 523 del CGP, en concordancia con el Art. 501 del CGP, se fija el día **DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 8:30 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos respectiva.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps